

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 42

Martes 20 de febrero de 1968

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Don Felicísimo Lázaro Lázaro y tres más, domiciliados en Aranda de Duero (Burgos), calle Arias de Miranda, 26, solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de aguas de 11 litros por segundo del río Arlanza, en término municipal de Lerma (Burgos), con destino al riego de 14 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Se proyectan dos tomas en la margen izquierda del río Arlanza, consistentes en un pozo circular de un metro de diámetro, revestido de hormigón y comunicado con el río por una tubería de hormigón de 40 centímetros de diámetro. La casa de máquinas se sitúa encima del pozo y tiene unas dimensiones de 2,50 por 2,50 metros y se construirá de fábrica de ladrillo. Las impulsiones se harán con tubería enterrada de fibrocemento, disponiendo de 15 arquetas desde donde se hace el riego de toda la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el artículo

16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 24 de enero de 1968.  
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

509—582

#### Delegación de Industria

A los efectos previstos en las disposiciones vigentes se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Línea eléctrica a 44 KV. entre Peñafiel (Valladolid) y Fuentecén (Burgos) a fin de mejorar el suministro de energía en la zona de Aranda de Duero, a construir por Electra de

Burgos, S. A., con domicilio social en Burgos, Madrid, 1.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso, incluyéndose a continuación relación de propietarios afectados.

Cuantas personas pudieran considerarse afectadas por la construcción de la línea podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente nota, en las oficinas de esta Delegación, calle Alcáceres, número 1, ó en las Alcaldías de los Ayuntamientos afectados, a fin de rectificar posibles errores en las relaciones que se publican o formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966.

Valladolid, 22 de diciembre de 1967.—El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

84—583

#### RELACION DE PROPIETARIOS

*Número de la parcela, nombre del propietario, residencia, pago y clase de cultivo*

#### Término municipal de Peñafiel (Valladolid)

531 Patrimonio Forestal, Peñafiel, La Calbacha, pinos.

- 532 Gregorio Bocos, íd. íd. perdido.  
 533 El mismo.  
 534 Idem.  
 535 Vicente Arranz, íd. íd. secano.  
 536 Nicolás Zarza, íd. íd. íd.  
 537 El mismo.  
 538 Patrimonio Forestal, íd. íd. pinos.  
 539 Rafael Velasco, íd. íd. secano. Arroyo.  
 540 Ambrosio Para, íd. íd. íd.  
 541 El mismo.  
 542 Valeriano Puertas, íd. íd. íd.  
 543 Tomás Angulo, íd. íd. íd. Camino.  
 544 Primitiva Gallego, íd. Tambo- ril, íd. Arroyo.  
 545 Valeriano Puertas, íd. íd. íd. Arroyo.  
 546 Valeriano Puertas, íd. íd. íd.  
 547 Nicolás Zarza, íd. íd. íd.  
 548 Luis Cachorro, íd. íd. pinar. Cañada del Manto.  
 549 Milagros Lozoya, íd. El Manto, viñedo.  
 550 Saturnino Velasco, íd. íd. íd. Camino  
 551 Millán Alonso, íd. íd. íd. Camino del Manto.  
 552 Vicente Maniega, íd. íd. se- cano.  
 553 Ayuntamiento, íd. Alto de Ca- rrascal, perdido.  
 554 Nicolás Zarza, íd. íd. viñedo.  
 555 Patrimonio Forestal, íd. íd. pinos.  
 556 Eduardo Zarza, íd. íd. viñedo. Arroyo.  
 557 María y Julia Alonso, íd. íd. secano.  
 558 Las mismas, íd. íd. íd.  
 559 Sabino Para, íd. íd. íd.  
 560 Francisco García Gallego, íd. ídem, viñedo.  
 561 Sabino Para, íd. íd. secano.  
 562 Nicolás Zarza, íd. íd. íd.  
 563 M.<sup>a</sup> Luisa de la Fuente, íd. íd. ídem.  
 564 Antonio Morán, íd. íd. vi- ñedo.  
 565 Pilar Cabañas, íd. íd. íd.  
 566 La misma.  
 567 Secundino Platero, íd. íd. se- cano.
- 568 El mismo, íd. La Robleñada, íd. Camino.  
 569 Ignacio Alonso, íd. El Parti- llejo, íd.  
 570 Pablo Molpeceres, íd. íd. íd.  
 571 Ramón Portillo, íd. íd. íd. Camino del Portillejo.  
 572 Teodoro Anoita, íd. íd. íd.  
 573 Fortunato Novo, íd. Portillejo, viñedo.  
 574 Ambrosio Para, íd. íd. viñedo perdido. Camino.  
 575 Hilario Lerma, íd. íd. secano.  
 576 Lorenzo de la Fuente, íd. íd. perdido.  
 577 El mismo, íd. íd. avena.  
 578 Victoriano Sanz, íd. íd. Camino.  
 579 Viuda de José Para, íd. íd. vi- ñedo.  
 580 Viuda de Bernardo Díez, íd. íd. ídem.  
 581 Eleuterio Casado, íd. íd. íd.  
 582 Valentín Villamar, íd. íd. íd.  
 583 El mismo.  
 584 Desconocido, íd. íd. perdido. Acequia.  
 585 Mariano Arranz Para, íd. Cuesta de Santa María, íd.  
 586 El mismo, íd. íd. viñedo.  
 587 Cándido San José, íd. íd. se- gado.  
 588 Manolo García, íd. íd. íd.  
 589 Pedro de la Fuente, íd. íd. trigo.  
 590 Ponciano Puertas, íd. íd. se- cano.  
 591 Gregorio Bocos, íd. íd. íd. Camino real de Roa.  
 592 Pablo Niño Díez, Madrid, íd. ídem. Camino Bezana.  
 593 Viuda de Segundo de la Fuen- te, Peñafiel, Puente de Roa, ídem.  
 594 La misma. Arroyo Botija.  
 595 Hilario Lerma, íd. íd. secano. Reguero.  
 596 Hilario Lerma, íd. íd. íd.  
 597 El mismo. Cañada.  
 598 Ayuntamiento, íd. íd. perdido.
- 599 Hilario Lerma, íd. La Laguna, secano.  
 600 Manolo García, íd. íd. era.  
 601 Era perdida, íd. íd. íd. Camino.  
 602 Viuda de Gregorio Calderón. ídem íd. secano.  
 603 Hilario Lerma, íd. íd. íd. Camino.  
 604 Alejandro Bayón, íd. Santa Cruz, íd. Camino Santa Cruz.  
 605 Elías Velasco, íd. íd. íd.  
 606 Nicolás Zarza, íd. íd. íd.  
 607 Victoriano González, íd. íd, ídem.  
 608 Teodoro Lerma, íd. Detrás del Castillo, íd. Camino.  
 609 Nicolás Zarza, íd. íd. íd.  
 610 Enrique Lagunero, íd. íd. íd.  
 611 Adolfo y Jesús de la Fuente, íd. ídem perdido. Carretera a Mérida.  
 612 Tomás Gil, Mérida, íd. secano.  
 613 Pedro Calvo, Peñafiel, íd. íd.  
 614 Mariano Arranz, íd. Los Estila- deros, íd.  
 615 Pablo Niño Díez, íd. íd. per- dido. Senda.  
 616 Alejandro Bayón, íd. íd. se- cano.  
 617 El mismo.  
 618 Victoriano Margüello, íd. Val- deviñas, íd.  
 619 El mismo.  
 620 Emiliano Velasco, íd. íd. íd. Camino-Cañada.  
 621 Martín de la Fuente, íd. íd. íd. Carretera a Rábano.  
 622 Viuda de Jerónimo San Juan, ídem íd. íd. Carretera de la Torre.  
 623 E. P. V., Valladolid, huerta
- Término municipal de Bocos de Duero (Valladolid)**
- Río Duero.
- 509 Abundio Arranz, Valdearcos, La Huelga, regadío.  
 510 El mismo.  
 511 Néstor Arranz, íd. íd. íd.  
 512 El mismo.  
 513 Idem.

- 514 Teodoro Mínguez, Bocos de Duero, íd. íd. Río Duero.
- 515 Máximo Rojo, (El Empecinado), íd. perdido. Río Duero.
- 516 José Alfonso Fernández, Bocos de Duero (caserío), íd. regadío.
- 517 Wenceslao Mínguez, íd. íd. íd.
- 518 Carmen de la Fuente, íd. íd. ídem.
- 519 Julio Mínguez, íd. íd. íd.
- 520 José Medina, íd. íd. íd. Camino.
- 521 Justino González, Aranda de Duero, Carrascalejo, íd.
- 522 Máximo Gimeno, íd. íd. íd.
- 523 Concentración Parcelaria, íd. íd. ídem.
- 524 Lupicinio Mínguez, Valdearcos, ídem íd.
- 525 Angel Aparicio, Bocos de Duero, íd. íd.
- 526 Arturo Cortés, íd. íd. íd.
- 527 El mismo.
- 528 Idem.
- 529 Fidel Bombín, Valdearcos, íd. ídem. Río Duero.
- 530 Ribera Río Duero. Carretera N-122
- Término municipal de Castrillo de Duero (Valladolid)**
- 422 Teodoro Palomares, Nava de Roa, El Empalme, regadío.
- 423 Amalia Rodríguez, Fuensanco (Segovia), íd. íd.
- 424 Jesús Rodríguez, Castrillo, íd. ídem.
- 425 Vicente González, íd. íd. íd.
- 426 Agapito Arranz, íd. íd. íd.
- 427 Basilio Paredes, íd. íd. íd.
- 428 Desiderio Paredes, íd. íd. íd.
- 429 Faustino Delgado, íd. íd. íd.
- 430 Doroteo Graña, íd. íd. íd. Acequia.
- 431 Doroteo Rojo, íd. íd. íd. Carretera San Martín de Rubiales.
- 432 Longinos García, íd. La Zarzosa, íd.
- 433 El mismo. Acequia.
- 434 Margarita Ojosnegros, íd. íd. ídem.
- 435 Catalina Arranz, íd. íd. íd.
- 436 María Lupe, Fuentecén, íd. íd.
- 437 Roberto González, Castrillo, íd. ídem.
- 438 Julio Sanz, íd. íd. íd.
- 439 Gumersindo García, íd. íd. íd.
- 440 Margarita Ojosnegros, íd. íd. ídem.
- 441 Agapito Arranz, íd. íd. íd. Camino.
- 442 Francisco Gómez, íd. íd. íd.
- 443 Roberto González, íd. íd. íd.
- 444 Abel Paredes, íd. íd. viñedo.
- 445 Petra Cea, íd. íd. regadío. Acequia.
- 446 Fortunato Cea, íd. íd. íd.
- 447 Manuel Cea, Madrid, El Carrascal, íd.
- 448 Abel Paredes, íd. íd. viñedo. Camino.
- 449 Hermundo Molinero, Canalejas de Peñafiel (Valladolid), íd. ídem.
- 450 El mismo. Acequia.
- 451 Mariano Nieto, Valladolid, íd. ídem. Carretera Confederación Hidrográfica.
- 452 Agapito Arranz, Castrillo de Duero, íd. íd.
- 453 El mismo, íd. íd. regadío.
- 454 Francisco González, íd. íd. íd.
- 455 Nicolás de las Heras, íd. íd. ídem.
- 456 Josefa del Puerto, Valladolid, ídem íd.
- 457 La misma, Castrillo de Duero, ídem íd.
- 458 Perdido.
- 459 Cecilia Arranz, íd. íd. íd.
- 460 Mariano Arranz, íd. íd. íd.
- 461 Longinos Marcos, íd. íd. íd.
- 462 Angel González, íd. íd. íd.
- 463 Herederos de Aurelia González, íd. íd. íd.
- 464 Viuda de José González P., Valladolid, íd. viñedo.
- 465 Laurentino González, Castrillo de Duero, íd. regadío.
- 466 Gabino González, íd. íd. íd.
- 467 Victoriana Rodríguez, íd. íd. ídem.
- 468 Basilio Paredes, íd. íd. íd.
- 469 Laurentino González, íd. íd. íd. Arroyo.
- 470 Agapito Arranz, íd. Los Cantos, íd.
- 471 Julio Marcos, íd. íd. viñedo.
- 472 Eutiquiano Catalina, íd. íd. regadío.
- 473 Emiliano González, íd. íd. íd.
- 474 Inocencia Martínez, íd. íd. íd.
- 475 La misma.
- 476 Teodoro Sanz, íd. íd. íd.
- 477 Felipe González, íd. íd. íd.
- 478 Casimiro González, íd. íd. íd.
- 479 Faustino Delgado, íd. íd. íd. Acequia.
- 480 Luisa García y hermanos, Peñafiel, íd. íd. Acequia, camino.
- 481 Basilio Paredes, Castrillo de Duero, íd. íd.
- 482 Doroteo Catalina, íd. íd. íd.
- 483 Luisa García y hermanos, Peñafiel, íd. íd.
- 484 Angel Aguado, Castrillo de Duero, íd. íd.
- 485 Luisa García y hermanos, Peñafiel, íd. íd.
- 486 Viuda de Julio González, Castrillo de Duero, Los Camineros, ídem.
- 487 La misma, íd. íd. viñedo.
- 488 Clemente García, íd. íd. regadío.
- 489 Aquilino González, íd. íd. íd.
- 490 Viuda de Julio Gonzáles, íd. íd. ídem. Camino, arroyo.
- 491 Luisa García y hermanos, Peñafiel, íd. íd.
- 492 Los mismos.
- 493 Felipe González, Castrillo de Duero, íd. íd.
- 494 Gabino González, íd. íd. íd.
- 495 Roberto González, íd. íd. íd.
- 496 Clemente García, íd. íd. íd.
- 497 Teodoro González, íd. íd. íd.
- 498 Alfredo Molinero, Peñafiel, íd. ídem.
- 499 Víctor Rodríguez, Castrillo de Duero, íd. íd. Confederación.
- 500 Confederación Hidrográfica del Duero, Valladolid, íd. íd.

- 501 Alfredo Molinero, Peñafiel, íd. ídem.
- 502 Teodoro González, Castrillo de Duero, íd. íd.
- 503 Aureliano González, íd. íd. íd.
- 504 Leoncio González, íd. íd. íd.
- 505 Eusebio Martínez, íd. íd. íd. Acequia.
- 506 Amalia Martínez Rodríguez, Fuentesanco (Segovia), El Puente, íd.
- 507 Longinos Marcos, Castrillo de Duero, íd. íd.
- 508 Clemente García, íd. íd. íd. Río Duero.

4500

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### ALMARAZ DE LA MOTA

La rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre último, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Almaraz de la Mota, 7 de febrero de 1968.—El alcalde, Héctor de Paz.

721—584

90

#### BOLANOS DE CAMPOS

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1967, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Bolanos de Campos, 9 de febrero de 1968.—El alcalde (ilegible).

737—585

120

#### CAMPORREDONDO

Acogiéndose a la reducción de plazos que determina el vigente Reglamento de Contratación, y transcurridos diez días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este "Boletín Oficial", y con una rebaja del 20 por 100 sobre el precio mínimo de tasación que rigió en la primera y segunda subastas, se celebrará la tercera subasta de resinas de estos Propios.

Con excepción del precio de tasación, esta tercera subasta se ajustará a todo lo anunciado por este Ayuntamiento en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 295, de 29 de diciembre de 1967.

De quedar desierta esta tercera

subasta, la cuarta se celebrará pasados diez días hábiles contados desde el siguiente en que debió celebrarse la tercera subasta y sin más anuncio.

Camporredondo, 8 de febrero de 1968.—El alcalde, Aurelio Criado.

762—586

280

#### CAMPORREDONDO

Terminada la rectificación del padrón de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1967, se expone, en Secretaría, durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Camporredondo, 8 de febrero de 1968.—El alcalde, Aurelio Criado.

763—587

80

#### CARPIO

Confeccionado el padrón de vehículos de tracción mecánica, para el año de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Carpio, 8 de febrero de 1968.—El alcalde, Angel Jiménez.

764—588

100

#### CASTRILLO DE DUERO

La rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre último, está expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Castrillo de Duero, 9 de febrero de 1968.—El alcalde, Angel González.

755—589

90

#### CASTROBOL

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto municipal ordinario de 1967, para regir en el ejercicio de 1968, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Castrobol, 7 de febrero de 1968.—El alcalde, Justino Redondo.

722—590

130

#### CASTRODEZA

Acordada por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario del año 1967, para regir durante el presente año 1968, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de

quince días, el expediente de dicha prórroga, a efectos de su examen y reclamaciones.

Castrodeza, 8 de febrero de 1968. El alcalde, Secundino Arroyo.

711—591

120

#### FOMPEDRAZA

Efectuada la rectificación del padrón municipal de habitantes del término, con referencia al 31 de diciembre de 1967, se halla expuesta al público, en la Secretaría de Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Fompedraza, 7 de febrero de 1968.—El alcalde, Fabián Benito.

727—592

100

#### OLMEDO

Por don Pablo Serrano Conde, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar de 4.ª categoría, con emplazamiento en Carretera de Matapozuelos, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Olmedo, 15 de febrero de 1968.—El alcalde (ilegible).

827—593

170

#### LA PEDRAJA DE PORTILLO

Haciendo uso de las reducciones que establece el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta de la resinación del monte Corbejón, de estos Propios, y en tercera subasta, con sujeción a las normas siguientes:

Admisión de pliegos: Los diez días hábiles, a partir del siguiente hábil en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: Al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de los mismos.

Tipo de subasta: 47.981 pesetas.

La cuarta subasta se celebrará a los once días hábiles de la tercera.

La Pedraja de Portillo, 17 de febrero de 1968.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

849—594

240